



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES



F-GRA-16/ 21-04-2021 V1

28/02/2025 8:44 a. m. PSANABRIA

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

ASUNTO: COMUNICACION - REPORTE
DESTINATARIO: SANDRA MILENA CHIQUILLO
DEPENDENCIA: SUBDIRECCION FINANCIERA
No. COMUNICACIÓN: 002951
CONSECUTIVO: 2025-2951

I2025002951

[Interno]

**INFORME DE CONTRATISTA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES / PRODUCTOS CONTRATADOS
POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

NÚMERO DEL CONTRATO:	CD 091-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JAIRO MAURICIO GÓMEZ MONSALVE
DEPENDENCIA:	GRUPO NEGOCIOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES
FECHA DE INICIACIÓN	06-02-2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30-06-2025
PERIODO DEL INFORME:	Desde 06-02-2025 hasta 28-02-2025
VALOR CUENTA DE COBRO O FACTURA:	\$3.500.054
RESPONSABLE DE IVA	SI__ NO _X_ Observaciones:

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA – OBJETO: EL CONTRATISTA, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE Y BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO, SIN ESTAR SUJETO A SUBORDINACIÓN ALGUNA. SU LABOR CONSISTIRÁ EN LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES EN LOS PROCESOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE. DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE GESTIONAR Y HACER SEGUIMIENTO DETALLADO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS DISPONIBLES EN LOS APLICATIVOS CORRESPONDIENTES, SUSTANCIANDO LAS PRUEBAS REQUERIDAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PROCESALES ESTABLECIDOS.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES



F-GRA-16/ 21-04-2021 V1

OBLIGACIONES GENERALES

Se deja constancia que se dio cumplimiento a las obligaciones generales pactadas.

Se deja constancia que se dio cumplimiento a la obligación frente a la constitución de garantía de cumplimiento con el siguiente amparo, vigencia y valor, así:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	25-46-101039142	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2025	01/01/2026	\$2,058,031.90

Se dio cumplimiento a la obligación frente al pago del sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad vigente, como se puede evidenciar en la planilla No. **83624983 de fecha 05/02/2025**

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$227.800
SALUD	COMPENSAR	\$178.000
ARL	POSITIVA	\$7.500

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES



F-GRA-16/ 21-04-2021 V1

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS (SI APLICA)	MEDIO DE VERIFICACIÓN (SI APLICA)															
<p>Adelantar como abogado principal mediante poder conferido por Director General todas y cada una de las actuaciones procesales, a que haya lugar dentro del término legal establecido dentro de los procesos judiciales y extrajudiciales en los que la Entidad sea parte.</p>	<p>Contestaciones de Demandas</p>	<p>De las actuaciones y autos notificados por los despachos judiciales y vigilancia judicial, se dio CONTESTACIÓN a las siguientes demandas, dentro del término legal durante el mes de Febrero 2025:</p> <table border="1" data-bbox="801 743 1789 1078"> <thead> <tr> <th>No PROCESO</th> <th>DEMANDANTE</th> <th>DESPACHO</th> <th>RADICADO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23001333300620240027600</td> <td>ANA ZUNILDA LLORENTE REYES</td> <td>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA</td> <td>2025011400</td> <td>24/02/2025</td> </tr> <tr> <td>11001333501720230030400</td> <td>PEDRO ANTONIO SIERRA DEMAN DANTE</td> <td>JUZGADO DIESICETE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C</td> <td>2025006677</td> <td>10/02/2025</td> </tr> </tbody> </table>	No PROCESO	DEMANDANTE	DESPACHO	RADICADO	FECHA	23001333300620240027600	ANA ZUNILDA LLORENTE REYES	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA	2025011400	24/02/2025	11001333501720230030400	PEDRO ANTONIO SIERRA DEMAN DANTE	JUZGADO DIESICETE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C	2025006677	10/02/2025	<p>EKOGUI / psanabria@cremil.gov.co</p>
No PROCESO	DEMANDANTE	DESPACHO	RADICADO	FECHA														
23001333300620240027600	ANA ZUNILDA LLORENTE REYES	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA	2025011400	24/02/2025														
11001333501720230030400	PEDRO ANTONIO SIERRA DEMAN DANTE	JUZGADO DIESICETE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C	2025006677	10/02/2025														



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES



F-GRA-16/ 21-04-2021 V1

Actuaciones notificadas por los Técnicos de reparto de Bogotá, estados electrónicos y vigilancia judicial

Se realizó la revisión y trámite a los correos enviados por los técnicos sobre las sentencias y actuaciones notificadas durante el mes de Febrero de 2025; informes de movimientos a procesos reportados por el grupo de vigilancia judicial, correspondientes a los siguientes procesos:

No PROCESO	EKOGUI	DEMANDANTE
15238333300320240014200	N/A	DARÍO CÁRDENAS BARÓN
15001333300920240008800	2347369	ADRIANA ARROYAVE
15001333301320220029501	2389939	JOHN FREDY GONZALEZ LOPEZ
11001410501120220096600	2442489	JAIRO ENRIQUE FLOREZ QUINTERO
11001333501720230030400	2549222	PEDRO ANTONIO SIERRA DEMANDANTE
11001333501920230014600	2462024	JULIO EDISON VERGAÑO RAMIREZ
11001333502920240024700	2581564	HECTOR AUGUSTO CARDENAS VEGA
27001333300120220032000	N/A	WILMER CAMPO FLOREZ
15001333300220230003400	2448831	YEISON GERARDO MORENO RODRIGUEZ
15001333300220220032100	2477142	FAVIO NELSON SANCHEZ CIFUENTES
23001333300620240027600	2620052	ANA ZUNILDA LLORENTE REYES

EKOGUI /
psanabria@cremil.gov.co



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES



F-GRA-16/ 21-04-2021 V1

		RADICADO	DEMANDANTE	FECHA	PIEZAS SUBIDAS	
	Piezas procesales subidas a Ekogui	11001333501520230008400	EDWING GUERRERO GALVIS	24/02/2025	ACTUALIZACION DE PIEZAS PROCESALES EKOGUI.	EKOGUI / psanabria@cremil.gov.co
		11001333501720230030400	PEDRO ANTONIO SIERRA DEMANDANTE	10/02/2025	ACTUALIZACION DE PIEZAS PROCESALES EKOGUI.	
		110013335019202300146000	JULIO EDISON VERGAÑO RAMIREZ	19/02/2025	ACTUALIZACION DE PIEZAS PROCESALES EKOGUI.	
		11001333502920240024700	HECTOR AUGUSTO CARDENAS VEGA	12/02/2025	ACTUALIZACION DE PIEZAS PROCESALES EKOGUI.	
		27001333300120220032000	WILMER CAMPO FLOREZ	13/02/2025	ACTUALIZACION DE PIEZAS PROCESALES EKOGUI.	
		15001333300220220032100	FAVIO NELSON SANCHEZ CIFUENTES	25/02/2025	ACTUALIZACION DE PIEZAS PROCESALES EKOGUI.	
		15001333300220230003400	YEISON GERARDO MORENO RODRIGUEZ	25/02/2025	ACTUALIZACION DE PIEZAS PROCESALES EKOGUI.	
		23001333300620240027600	ANA ZUNILDA LLORENTE REYES	24/02/2025	ACTUALIZACION DE PIEZAS PROCESALES EKOGUI.	

	Recursos de apelación tramitados	De las sentencias notificadas durante el mes de Febrero NO se presentó NINGUN recurso de apelación.	Correo Institucional psanabria@cremil.gov.co
	Revisión de correos internos y los notificados por despachos judiciales notificando actuaciones procesales	Se verifico la información allegada durante el mes de febrero por las distintas áreas y los despachos judiciales con relación a estados electrónicos, notificación de autos. Se descargó y tramitó lo pertinente.	Correo Institucional psanabria@cremil.gov.co
	Otras Actividades realizadas	a) Asistencia a las capacitaciones programadas por la Oficina Asesora Jurídica de CREMIL tanto de manera virtual. b) diligenciamiento y envío del formato de los indicadores de las contestaciones demanda.	TEAMS / comunidad jurídica ANDJE Correo Institucional psanabria@cremil.gov.co
Realizar la vigilancia judicial de todos los procesos a su cargo, para establecer si hay audiencias, o seguimiento del requerimiento de pruebas y demás actuaciones, que permitan atender	Revisión de estados de los procesos	Se realizó la verificación semanal de todos los procesos con el fin de verificar las actuaciones correspondientes en la página de consulta de procesos de la rama judicial y SAMAI.	SAMAI / RAMA JUDICIAL



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES



F-GRA-16/ 21-04-2021 V1

<p>oportunamente la actuación procesal, para lo cual deberá realizar descargue de los procesos la plataforma eKogui de los procesos a su cargo, por lo menos una vez por semana.</p>																							
<p>Presentar los alegatos y apelaciones de los fallos judiciales a que haya lugar, dentro del término legal que con lleva a la adecuada defensa hasta el cierre del proceso, el incumplimiento de esta obligación generara responsabilidad disciplinaria y patrimonial mediante las acciones de repetición.</p>	<p align="center">Alegatos de conclusión</p>	<p>Durante el mes de Febrero 2025 presente los siguientes alegatos de conclusión de primera instancia:</p> <table border="1" data-bbox="804 703 1789 1153"> <thead> <tr> <th>No PROCESO</th> <th>DEMANDANTE</th> <th>DESPACHO</th> <th>RADICADO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11001333501720230030400</td> <td>PEDRO ANTONIO SIERRA DEMAN DANTE</td> <td>JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C</td> <td>2025006677</td> <td>10/02/2025</td> </tr> <tr> <td>11001333501920230014600</td> <td>JULIO EDISON VERGAÑO RAMIREZ</td> <td>JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C</td> <td>2025009648</td> <td>09/02/2025</td> </tr> <tr> <td>11001333502920240024700</td> <td>HECTOR AUGUSTO CARDENAS VEGA</td> <td>JUZGADO VIENTINUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C</td> <td>2025007511</td> <td>12/02/2025</td> </tr> </tbody> </table>	No PROCESO	DEMANDANTE	DESPACHO	RADICADO	FECHA	11001333501720230030400	PEDRO ANTONIO SIERRA DEMAN DANTE	JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C	2025006677	10/02/2025	11001333501920230014600	JULIO EDISON VERGAÑO RAMIREZ	JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C	2025009648	09/02/2025	11001333502920240024700	HECTOR AUGUSTO CARDENAS VEGA	JUZGADO VIENTINUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C	2025007511	12/02/2025	<p align="center">EKOGUI / RAMA JUDICIAL / CORREO INSTITUCIONAL psanabria@cremil.gov.co</p>
No PROCESO	DEMANDANTE	DESPACHO	RADICADO	FECHA																			
11001333501720230030400	PEDRO ANTONIO SIERRA DEMAN DANTE	JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C	2025006677	10/02/2025																			
11001333501920230014600	JULIO EDISON VERGAÑO RAMIREZ	JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C	2025009648	09/02/2025																			
11001333502920240024700	HECTOR AUGUSTO CARDENAS VEGA	JUZGADO VIENTINUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C	2025007511	12/02/2025																			
<p>Comparecer en nombre de la entidad en las audiencias judiciales y extrajudiciales necesarias, previa evaluación del caso, para ejercer una representación adecuada.</p>	<p align="center">Audiencias Judiciales y Extrajudiciales</p>	<p>Durante el mes de Febrero de 2025 NO asistí a ninguna audiencia judicial y tampoco extrajudicial.</p>	<p align="center">EKOGUI / RAMA JUDICIAL / CORREO INSTITUCIONAL psanabria@cremil.gov.co</p>																				



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES



F-GRA-16/ 21-04-2021 V1

CONSTANCIAS

POR PARTE DEL CONTRATISTA

Cumplí con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo mi propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

POR PARTE DEL SUPERVISOR

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción las actividades inherentes a este periodo. Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

SEGUIMIENTO AL CONTRATO

Finalmente hace parte integral de este informe los siguientes documentos que la contratista deberá cargar en la plataforma electrónica del SECOP II junto a este informe para que la Entidad proceda con el pago respectivo:

- ✓ Cuenta de cobro CD 091-2025 mes de Febrero del 2025.
- ✓ Reporte de Supervisión
- ✓ RUT
- ✓ Acta de inicio
- ✓ Póliza
- ✓ Certificado ARL
- ✓ Certificado EPS
- ✓ Certificado Pensión
- ✓ Curso y/o capacitación Transparencia
- ✓ Planilla donde se evidencia el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al pago del mes de Enero del 2025.
- ✓ RIT
- ✓ Se autoriza Número de pagos No. 1 correspondiente al mes de Febrero del 2025.

*Este cuadro es diligenciado por el Supervisor



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES



F-GRA-16/ 21-04-2021 V1

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	COMPROMISOS

Firma del Contratista

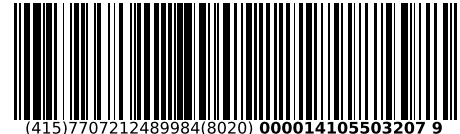
PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE
Abogado Contratista
CC. No. 4.267.112

Firma del Supervisor del Contrato
P.D. JAIRO MAURICIO GÓMEZ MONSALVE
Coordinador Grupo de Negocios Judiciales y Conciliación

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

141055032079



(415)7707212489984(8020) 000014105503207 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 2 6 7 1 1 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 2 6 7 1 1 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Susacón

7 7 4

31. Primer apellido

SANABRIA

32. Segundo apellido

URIBE

33. Primer nombre

PEDRO

34. Otros nombres

MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 137 53 A 15 ED SAN CAYETANO AP 106

42. Correo electrónico

pmsu19@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 2 5 6 0 8 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 1 1 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.**



F-GRA-26 24/12/2021

**ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA
NATURAL**

DEPENDENCIA: Grupo de Negocios Judiciales y Conciliaciones		
ACTA No. 012		
REUNION: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO		
FECHA Y HORA	06 de 02 del 2025, 03:00 p.m.	LUGAR: Bogotá

ASISTENTES A LA REUNIÓN	CARGO	FIRMA
JAIRO MAURICIO GOMEZ MONSALVE	Coordinador Grupo de Negocios Judiciales	
PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE	Abogado Prestador de Servicios	

AGENDA	
1.	DATOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
2.	OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS
3.	RESULTADO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN SIG.
4.	OBSERVACIONES

DESARROLLO DE LA AGENDA	
	<p>1.- DATOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO</p> <p>Que la presente contratación esta soportada en el análisis de la necesidad y conveniencia plasmada en el estudio previo de fecha 23 de 01 de 2025 radicado No. 2025000943, la contratación se encuentra respaldada con el CDP 11325 rubro presupuestal A-02-02-02-008-003.</p> <p>2.- OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS</p> <p>OBJETO: El contratista, actuando de manera independiente y bajo su exclusiva responsabilidad, prestará sus servicios profesionales especializados en derecho, sin estar sujeto a subordinación alguna. Su labor consistirá en la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en los procesos en los que la entidad sea parte. De acuerdo con las políticas establecidas por la entidad, el contratista será responsable de gestionar y hacer seguimiento detallado de los procesos asignados, utilizando las herramientas disponibles en los aplicativos correspondientes, sustanciando las pruebas requeridas por los despachos judiciales y garantizando el cumplimiento de los plazos procesales establecidos.</p> <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</p>

1. El abogado, como representante principal y bajo el poder otorgado por el Director General, deberá realizar todas las actuaciones procesales necesarias dentro de los plazos legales, en procesos judiciales y extrajudiciales en los que la entidad sea parte.
2. Gestionar la elaboración y entrega de los poderes para las demandas administrativas bajo su responsabilidad, asegurando su conservación y inclusión en el expediente, así como presentar las renunciaciones de poderes correspondientes, incluyendo un informe de entrega detallado sobre el estado de los procesos, indicando los vencimientos o próximas diligencias programadas una vez finalizado el contrato o anexo en la última cuenta de cobro.
3. Asistir, en representación de la entidad, a las audiencias judiciales y extrajudiciales requeridas, garantizando un análisis previo del proceso para una adecuada representación, informando semanalmente sobre los acuerdos conciliatorios al personal encargado del control de conciliaciones, realizando el seguimiento de las propuestas conciliatorias aceptadas, y asegurando que el resultado se registre correctamente en el SIOJ y los antecedentes en el aplicativo eKogui.
4. Supervisar todos los procesos asignados, asegurando la identificación de audiencias, seguimiento de pruebas y demás actuaciones judiciales, con la obligación de descargar la información de la plataforma eKogui semanalmente.
5. Presentar un informe mensual para el FURAG, al supervisor del contrato y/o a quien corresponda, incluyendo un registro en Excel que detalle el estado actual y las acciones pendientes de cada proceso, especificando las actividades realizadas, la asistencia a audiencias y la carga de las actas en la plataforma e-Kogui de manera inmediata tras finalizar la audiencia, así como otras piezas procesales, la asistencia a capacitaciones de la ANDJE y demás actividades programadas por la entidad.
6. Realizar la evaluación y seguimiento de la defensa judicial programada por el supervisor del contrato, informando semanalmente sobre las tareas planificadas, tales como contestaciones de demanda, alegatos, apelaciones y otras actuaciones, e incluyendo el radicado y el resultado de las actuaciones realizadas la semana anterior.
7. Mantener actualizada de manera oportuna la información litigiosa en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI), cumpliendo con las disposiciones internas y los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles luego de la actuación o notificación correspondiente.
8. El contratista no podrá asesorar ni actuar como apoderado principal o sustituto en ningún tipo de acción legal contra el Ministerio de Defensa.
9. Validar la información sobre solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales registrados en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, e informar sobre cualquier inconsistencia en un plazo de 15 días hábiles para su corrección.
10. Contribuir a la defensa mediante la preparación de fichas técnicas para su análisis en los comités de conciliación, incorporando el valor de la provisión contable y evaluando el riesgo de cada proceso judicial a su cargo, con una periodicidad no mayor a seis meses o cada vez que se dicte una sentencia.
11. Realizar un seguimiento constante de los procesos asignados, incluyendo la gestión de pruebas ordenadas por los despachos judiciales y asegurando que no se excedan los plazos legales.
12. Evaluar la aplicabilidad de las políticas de defensa, conciliación y prevención del daño antijurídico.
13. Proveer la información necesaria para la generación de indicadores de gestión.

14. Sustanciar los fallos judiciales relacionados con el reconocimiento y pago de asignaciones de retiro, sustituciones pensionales, reajustes y otros conceptos relacionados, incluyendo los fallos sobre contratos de arrendamiento y acciones de tutela.
15. Presentar alegatos y apelaciones de los fallos judiciales dentro del plazo legal, asegurando una defensa adecuada hasta la finalización del proceso, con responsabilidad disciplinaria y patrimonial en caso de incumplimiento.
16. Gestionar las acciones de tutela conforme a los parámetros establecidos por el Jefe de la Oficina Jurídica, incluyendo su trámite y seguimiento hasta su cierre.
17. Remitir los fallos de primera o segunda instancia, con la respectiva constancia ejecutoria, al Grupo de Sentencias para su cumplimiento, conforme al Decreto 1342 de 2016, incluyendo las Liquidaciones de Costas y Agencias de los procesos asignados al Grupo de Cobro Coactivo y al Grupo de Sentencias, según corresponda, recolectando los expedientes administrativos, la información y los antecedentes necesarios para determinar la procedencia de iniciar un proceso por jurisdicción coactiva y realizar diligencias preliminares de cobro.
18. Apoyar las visitas y/o requerimientos de los Entes de Control, tales como planes de mejoramiento, hallazgos y observaciones, durante la ejecución del contrato.
19. Cumplir con las políticas institucionales, las especificaciones técnicas del contrato, elaborar y presentar los informes solicitados por el supervisor del contrato, y cumplir con las metas fijadas en el acta de inicio.
20. Mantener la confidencialidad de los datos e información obtenida durante la ejecución del contrato, firmando el acuerdo de confidencialidad de CREMIL.
21. Actualizar la hoja de vida en el Sistema SIGEP, utilizando las credenciales proporcionadas por la entidad para su posterior carga en el sistema SECOP II.
22. Consultar diariamente la correspondencia recibida a través del correo institucional y el sistema SADE-NET, asegurando el registro y entrega al día al término del contrato.
23. En caso de realizar actividades fuera de las instalaciones de CREMIL, el abogado deberá proveer las herramientas tecnológicas y ofimáticas necesarias para cumplir con sus obligaciones.
24. Ejercer la defensa en acciones de tutela, responder a requerimientos judiciales y derechos de petición cuando sea necesario.
25. Cumplir con cualquier otra obligación asignada por el supervisor del contrato..

Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato. **OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo.
2. Suscribir con el supervisor del contrato el acta de inicio del mismo, en la cual se dejará constancia del inicio de la cobertura de ARL, según certificación de afiliación anexa, así como de la inducción que reciba el contratista para dar inicio al cumplimiento de sus obligaciones conforme a las políticas, protocolos y demás normatividad interna de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.
3. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo.
4. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente.

5. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante la CAJA a través del supervisor contractual.
6. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo repórtalos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios.
7. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II.
8. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto.
9. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato.
10. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
11. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato.
12. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II.
13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias.
14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de la CAJA.
15. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP o crear la misma cuando no se haya contratado con el estado.
16. Realizar el proceso de respuesta y archivo de la correspondencia recibida a través del correo electrónico institucional y el sistema de Administración de Documentos – SADENET.
17. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato.
18. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.
19. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACIÓN, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el

procedimiento fijado por CREMIL para el recibo, aceptación y tramite de la factura electrónica por parte de CREMIL.

20. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la CAJA garantizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar.

21. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN SIG.

Se evidencia resultado en el aplicativo del SECOP, en el punto 7 ejecución de contrato y se anexo archivo en el ítem de (Documentos de ejecución del contrato), en el cual se obtuvo una puntuación de 15/18 de la evaluación de inducción a contratistas lo cual se evidencia que dio cumplimiento a lo estipulado a la normatividad legal en temas de inducción.

NOTA. "El supervisor garantizara que la evaluación de inducción del contratista obtenga una puntuación mayor a 6 puntos".

OBSERVACIONES.

NOTA: Las actividades que se llevan a cabo por parte del contratista obedecen al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales de que trata el contrato CD 091-2025, las cuales se ejercen de manera autónoma, sin subordinación de carácter laboral alguna.

No.			
1.			
2.			

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión a las 4:00 pm

Inducción CREMIL SIG - Contratistas 2025 y encuestas de cumplimiento legal.

Puntos: 15/18

IMPORTANTE LEA ESTO ANTES DE DILIGENCIAR.

Hola Bienvenido(a), ANTES de diligenciar la encuesta, acceda y consulte el contenido de la presentación de inducción, haciendo click en el siguiente enlace https://cremil-my.sharepoint.com/:p/g/personal/acubides_cremil_gov_co/EerLwVduftPIHMWsvG-sLEBJqhoSw_kK2oW5Jkb97ToWA?e=4xKULS

✓ **Correcto**

1

Política de Tratamiento de Datos Personales: La información suministrada en el presente formulario, será recolectada, almacenada y utilizada en la elaboración de registros y constancias de asistencia, relacionados con los eventos de capacitación que desarrolla La Caja de Retiro de Las Fuerzas Militares. El manejo de los datos suministrados será tratado conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar haciendo click aca https://www.cremil.gov.co/app/answers/detail/a_id/1911

¿Autoriza el tratamiento de los datos, conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales?

SI ✓

NO

2

Nombre y Apellidos

PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE

3

Número de documento de identidad *

4267112

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: IBAGUE			SUCURSAL: IBAGUE			COD. SUC: 25		NO. PÓLIZA: 25-46-101039142		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL
05	02	2025	05	02	2025	00:00	01	01	2026	23:59	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SANABRIA URIBE PEDRO MAURICIO			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL			IDENTIFICACIÓN: C.C. :4,267,112		
DIRECCIÓN: CALLE 13753A-15 APTO 106			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3115256083		

ASEGURADO/BENEFICIARIO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL			IDENTIFICACIÓN: NIT. :899,999,118-1		
DIRECCIÓN: CARRERA 10 N. 27-27			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6016477777		
ADICIONAL:								

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CD 091-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE Y BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO, SIN ESTAR SUJETO A SUBORDINACIÓN ALGUNA. SU LABOR CONSISTIRÁ EN LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES EN LOS PROCESOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE. DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE GESTIONAR Y HACER SEGUIMIENTO DETALLADO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS DISPONIBLES EN LOS APLICATIVOS CORRESPONDIENTES, SUSTANCIANDO LAS PRUEBAS REQUERIDAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PROCESALES ESTABLECIDOS.


AMPAROS			
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2025	01/01/2026	\$ 2,058,031.90
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
\$ 15,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,370.00	\$ 27,370.00	\$ 2,058,031.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑIA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
TE ASEGURAMOS RG LIMITADA	164053	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE





25-46-101039142
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE** identificado con **CC No. 4267112**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - NI. 899999118	Fecha de inicio de cobertura: 06/02/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 05/02/2025 Fecha fin de Contrato: 30/06/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 2

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012167955.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE identificado(a) con Cedula Ciudadania 4267112, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240116	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 12 días del mes de Enero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
27331687

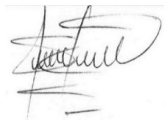
CER-AFI

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4267112**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE

C.C 4.267.112

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de febrero 2024

Aura Isabel Mora

Código: 761927039000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Inducción CREMIL SIG - Contratistas 2025 y encuestas de cumplimiento legal.

Puntos: 15/18

IMPORTANTE LEA ESTO ANTES DE DILIGENCIAR.

Hola Bienvenido(a), ANTES de diligenciar la encuesta, acceda y consulte el contenido de la presentación de inducción, haciendo click en el siguiente enlace https://cremil-my.sharepoint.com/:p/g/personal/acubides_cremil_gov_co/EerLwVduftPIHMWsvG-sLEBJqhoSw_kX2oW5JKb97ToWA?e=4xKULS

✓ Correcto

1

Política de Tratamiento de Datos Personales: La información suministrada en el presente formulario, será recolectada, almacenada y utilizada en la elaboración de registros y constancias de asistencia, relacionados con los eventos de capacitación que desarrolla La Caja de Retiro de Las Fuerzas Militares. El manejo de los datos suministrados será tratado conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar haciendo click aca https://www.cremil.gov.co/app/answers/detail/a_id/1911 *

¿Autoriza el tratamiento de los datos, conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales?

SI ✓

NO

2

Nombre y Apellidos

PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE

3

Número de documento de identidad *

4267112

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	4267112	PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE		Cli 137 # 53a 15 apt 106	5263064	pmsu19@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	05/02/2025	83624983	\$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	4267112	PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE		Cll 137 # 53a 15 apt 106	5263064	pmsu19@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-01	2025-01	\$413.300				

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	4267112	SANABRIA URIBE PEDRO MAURICIO	59	0				N	R															25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/01/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 4267112

PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección:	CL 137 53 A 15 AP 106	Teléfonos:	3115256083
Dirección electrónica:	pmsu19@hotmail.com	Ciudad:	BOGOTÁ DC
		Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Soporte Inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica:	PERSONA NATURAL	Régimen tributario:	PREFERENCIAL ICA	Fecha desde:	30/09/2011
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	30/09/2011	Fecha de cese de Actividades:	NO
				No. Establecimientos:	0

Actividad 1: 69101 - ACTIVIDADES JURIDICAS COMO CONSULTORIA PROFESIONAL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD